

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATR. CAP. XII, V. 50.

S. AMB. IN SAL. XL., 50.

AÑO V.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En los demás puntos de la Península: Tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 104 rs.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de sellos de correo, libranza o letra en carta dirigida a la DIRECCION O ADMINISTRACION DE LA UNION CATOLICA, Valencia.

Valencia: Jueves 10 de Marzo de 1881.

Anuncios y esquelas mortuorias, a precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle de San Cristobal, número 8, entre el número 22.—Tambien se admiten anuncios y suscripciones en las librerías de Badal, plaza de la Catedral, D. José Martí, Zaragoza, 15, y de Villalba, Bolsería, 22.—Los originales que se envían a la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 1154

Beatissimus Idem Pater, vestris hinc prelati ac filialis amoris testimonis, paternam invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperavit est. Deum adprecans ut novus vobis ad religionem fidem que opeantem tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—L. con XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

OREMUS
PROPONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM,
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

SANTOS DE HOY. San Melitón y 39 compañeros mártires.

Este Santo en unión de sus compañeros fueron puestos desnudos sobre un estanque de hielo para ver si desdecían del nombre de cristianos. Puestos así todos unánimes oraban diciendo: «Señor, 40 meses entrado en la vida, dádnos pues 40 coronas, no permitas Señor que falte ni una sola de este número.» Viendo el emperador Licinio que nada alcanzaba sobre ellos, mandó echarlos a una hoguera, donde dejaron de existir el año 319.

MARTIROLOGIO. En Armenia, cuarenta soldados mártires. En Frijia, el triunfo de los Santos Cayo y Alejandro, mártires. En Persia, el triunfo de cuarenta y dos Santos. En Corinto, Santos Radon, Codrato, Dionisio, Cipriano, Aneto, Pablo y Crecente, mártires. En Africa, San Victor, mártir. En Paris, la dichosa muerte de San Drotoveo, abad. En el monasterio de Boby, San Atalo, abad.

SANTOS DE MAÑANA. San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea, virgen.—Tempora.—No se puede comer carne.

SANTOS DE PASADO MAÑANA. San Gregorio el Magdo, papa y doctor.—Tempora.—Ordenes.

Cultos religiosos.

COARENTA HORAS. Principian en la iglesia del convento de San Gregorio. Se descubre a las nueve y media de la mañana, y se reserva a las seis de la tarde.

CONTE DE MARIA. Hoy visita a Ntra. Sra. de los Desamparados, en su Real Capilla. (Privilegiada.)

Mañana visita a Ntra. Sra. de las Virtudes, en San Esteban.

Iglesia de San Sebastian.

Solemnes y piadosos ejercicios que al gran tauraturo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, dedica su venerable orden tercera, en los trece viernes antes de su festividad, año 1881.

Dieron principio el viernes 21 de Enero y terminarán el viernes 22 de Abril.

Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general, acompañada de órgano.

Por la tarde, espuesta Su Divina Majestad, se rezará el santo rosario y letanía, seguirá el sermón, las oraciones correspondientes al día y villancico, concluyendo con la reserva.

Mañana, viernes octavo, por la tarde a las cuatro y media, predicará el M. I. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trencó, canónigo, asunto: «El amor que tuvo el Santo para con los enemigos.»

Iglesia de San Andrés.

Todos los días de Cuaresma al anochecer, se rezará el rosario, seguirá la explicación de un punto de doctrina cristiana y luego el sermón. Los días festivos será a las tres y media y se hará el ejercicio de la Via-Sacra.

Iglesia de San Agustín.

Todos los días de Cuaresma, se rezará el Santo rosario al anochecer. Los domingos, a las cuatro de la tarde, y los martes y jueves al anochecer, habrá sermón.

Iglesia de San Nicolás.

La congregación Mariano-Angélica de la Purísima Virgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, celebrará hoy a las cuatro en punto, los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

MES JOSEFINO.

Parroquia de Santa Catalina, mártir. Piadosos ejercicios que la asociación del glorioso patriarca San José, le consagra en el mes de Marzo del presente año 1881.

Dio principio el día primero y terminará el último del mes.

Todos los días, a las siete y tres cuartos de la mañana, se dirá una Misa rezada en la capilla del santo:

durante esta, se leerá la meditación propia del día; terminada, se cantarán los dolores y gozos por escogidas voces y acompañamiento de órgano, dando fin con los gozos del glorioso patriarca.

Real Capilla del Milagro.

Solemnes cultos, mes y novenario que consagra al glorioso patriarca San José su ilustre asociación, en el presente año 1881.

Hoy, a las cinco de la tarde, continuarán los ejercicios del mes consagrado al santo patriarca.

Iglesia de los Santos Juanes.

Solemne fiesta y devoto septenario que al patriarca San José consagra su esclavitud, en el presente año 1881.

Mañana viernes, predicará del «primer dolor y gozo», el Dr. D. Ignacio Guillen, phr.

MARCELINO MENENDEZ PELAYO.

Mas oportuno todavía que la descripción de la solemidad literaria que tuvo lugar en la Academia española con motivo de la recepción de Menendez Pelayo, nos parece la inserción del artículo que, firmado *Un montañés*, publica «El Imarcial».

Así como introducción al discurso prodigioso del joven académico, vean lo que este es por el artículo de *Los Montañés*, que dice así: «Nuestros lectores saben ya quién es Marcelino Menendez Pelayo.

Porque no hay ya nadie en España que no sepa quién es este verdadero fenómeno literario.

Ayer solo le conocían los porteros de las bibliotecas.

Hoy le conoce todo el mundo.

Y en honor de la verdad, á excepción del bozo, Menendez Pelayo no ha cambiado nada desde que es tan conocido.

Su aire, su facha y hasta su traje, son los mismos hoy, después de solemnes votaciones en las Cámaras á su favor, después de las reñidas y brillantes oposiciones de la Universidad, después de sus alabanzas cantadas por los sabios y literatos extranjeros y españoles, después de sus triunfos científicos y artísticos en los salones aristocráticos y en los círculos literarios, como ayer cuando sentado en una mala silla, con los pies colgando por no poderlos llegar al suelo, con infórtis delante y manuscritos detrás, lo oledaba todo en el rincón de algun archivo en amoroso coloquio con los ratones y con la pollita.

Y este es el mérito principal de Marcelino.

¡Cosa extraña que el mérito principal de un sabio consista en su ignorancia!

Porque Marcelino, que lo sabe todo, se ignora á sí mismo, lo que para los que sepan que el conocimiento de sí propio es el compendio de la sabiduría, equivale á decir que Marcelino no sabe nada.

¡Ignorancia dichosa! El día en que Menendez Pelayo se conozca, se estime y se ensale, el día que reparando que todos le señalan con el dedo, murmurando «ese es», se señale á sí mismo diciéndose «yo soy», aquel día Marcelino dejará de ser él, para ser otro, como otro fué Adán, cuando, después de saberlo todo, quiso saber la ciencia del bien y del mal, que aprendió tan á su propia costa.

La manzana para Marcelino es su propio valer.

¡Dios le libre de que alguna Eva acerque á sus labios el fruto maldicido!

Entonces la venda de la inocencia caerá de sus ojos, y avergonzado al verse desnudo, correrá á tapar su desnudez con la hoja de parra de la modestia artificial, que solo tapa lo que quiere que se vea mejor.

Pero hoy por hoy, Marcelino solo está enamorado de una Eva.

La ciencia

Pero no de una ciencia insípida y nebuloso como las alemanas, ni de una ciencia traviata como la moderna, sino de la ciencia hermosa, noble, graciosa y honesta, de la «ciencia española».

Oriunda de Grecia, conserva, según Marcelino, sus líneas y perfiles esculturales; nacida en España, adquirió alma de fuego y ardiente corazón y rica sávia en esta tierra del sol; y bautizada por el cristianismo, hermoseó, con el suave tinte del pudor, sus gracias naturales.

Marcelino oyó desde el sitio de Troya, en que á la sazón peleaba, pregonar su belleza y llorar su triste cautiverio á Bardos, como Laverde y Llorens, y semejante á D. Quijote, se propuso desen-cantar á esta su amada Dulcinea, victima de maldandines y follones.

Y cerrando á tojos y reveses con Sycofantas alemaneses y caballeros de la lenteja, después de emplazar, citar y retar sin igual combate, por públicos carteles, á todos los que no confesaren la simple hermosura de su dama, se entró por los reos enemigos, derribando á sus adversarios como si fuesen corderos ó cueros de vino tinto, en honra y gloria de su maltratada Dulcinea.

Después, como para limpiar las ensangrentadas armas, se puso á historiar al revés la historia de la civilización española, demostrándonos el claro resplandor de la luz radiante de la fé que iluminaba sus tumbres y blasones, enseñándonos la negrura de las sombras que pugnaban por apagarla, y que ella ahuyentó con sus destellos. Y los ratos de ocio que le dejaba la composición de esta obra monumental, los empleó en pasatiempos tales, como traducir, comentar é ilustrar los clásicos griegos y latinos, italianos, ingleses, portugueses y franceses, en prolongar mucedumbre de obras contemporáneas, en vindicar la ciencia y la virtud de los sabios jesuitas extrañados de nuestra patria en tiempos de Carlos III, en exhumar las glorias montañesas, en historiar las teorías estéticas de nuestros escritos, en las oposiciones y el desempeño de su cátedra, en multitud de artículos de revista, y en fundar en España una nueva Escuela poética clásica sobre las ruinas del pseudo clasicismo francés, derruidas por la barbarie del pseudo romanticismo de nuestros días.

Tal es, en compendio, y sin hipérbolo, la labor de ese niño de 22 años, que acaba de ingresar en la Academia. Pero, ¿qué hace, sin embargo, ese mozo, o estoy oyendo decir, sumido en ese sillón monumental, sentado entre el majestuoso coro de esos ancianos venerables?

Sus piés, que apenas han hollado el virgen sendero de su vida, se mueven rebeldes á la tranquilidad que momentáneamente se les condena; sus manos ociosas se agitan en busca de la pluma; su rostro, apenas sombreado por el bozo de la juventud, enfrenta las hondas arrugas que el penoso trabajo y la cansada vejez imprimieron en las venerables frentes de los ancianos que le rodean.

¿Qué hace, ahí, pues, ese mozo sentado en el templo de la gloria, en vez de pelear en sus umbrales por la esperanza de conseguir algun día el honor de penetrar en su recinto?

¿Qué hace? Esperad que le interroguen sobre cualquier cuestion, y escuchadle.

Su voz de adolescente vacila, y su lengua nerviosa tropieza en el incansable aluvion de ideas que se agolpan en tropel á su cerebro y en el riquísimo caudal de palabras que se precipitan y amontonan sobre sus labios; pero no temas; las edades y los sistemas, los datos de la historia

y las razones de la filosofía esperarán su vez, detenidas por la inflexible diestra de la lógica, y ordenados en haces los argumentos, saldrán en vistosa formación y darán irresistibles cargas al error á la voz de mando de su clarísimo criterio.

Las generaciones que vivieron en la remota antigüedad entre los misterios religiosos del Oriente, las que vagaron errantes bajo las nieblas de Occidente, las que esculpiron en Grecia la nuda estátua de la belleza, las que erigieron en Roma el formidable alcazar del derecho, las que organizaron en los siglos medios el cuerpo social de la Cristiandad entre el estruendo de las invasiones á la benéfica sombra de la cruz, las que labraron con el cincel del Renacimiento el oro tosco de la verdad cristiana, las que le trocaron por las escorias de la barbarie en la Reforma, las que se agitan convulsas entre las horribles agonías y las rientes resurrecciones de la edad moderna, las que palpitan en invisible gérmen entre las adivinaciones de la edad futura, evocadas de sus sarcófagos de granito y de sus cunús de desconocido metal, irán desfilando ante sus ojos, revelándole el secreto de su civilización y las vicisitudes de su existencia.

Ellas le dirán los dioses en que creyeron y los ídolos que adoraron, las lenguas en que hablaron y los signos con que escribieron y las obras que llevaron á cabo en su peregrinación sobre la tierra.

Los sacerdotes de las antiguas religiones bajarán de sus templos y hablarán las lenguas sagradas por su voz; los filósofos de la naturaleza secularizada saldrán de sus pórticos y academias y revelarán sus sistemas por su conducto; los poetas de las antiguas y modernas literaturas le harán intérprete de los acordes de su lira, y como si dotado de vista sobrenatural hubiera leído en el libro de Dios los designios ocultos de la Providencia, y dotado de génio profético hubiera adivinado las libres decisiones del humano arbitrio, os explicará, desde las alturas de la filosofía de la historia, la marcha tortuosa del linaje humano en pos de la civilización por los invisibles derroteros del plan divino.

Oráculo del mundo intelectual que fué, y que dejó en las crónicas de sus archivos, en los museos de sus artes, en los monumentos de su civilización y en los grandes hechos de su historia las huellas de su paso, os responderá á cuanto sobre él le preguntéis, sino todo cuanto queráis averiguar, cuanto os puede contestar la ciencia.

Entonces, por lenta trasformacion y no por vano prestigio, vereis cubrirse de surcos y de arrugas la juvenil tersura de su tez, trocarse en blanca nieve la oscura tinta de sus cabellos, y si el vivo centelleo del ingenio enciende la lumbre de sus ojos, creereis que algun espíritu inmortal contemporáneo de nuestros primeros dias, habla por los animados labios de un cuerpo humano, y no eclairéis de menos en sus pupilas la fria y apagada mirada de la vejez, que perdió su brillo desfilando los geroglíficos de las momias y las raspaduras de los códices.

Si lo aseguramos sin vacilar, una larga esperiencia nos lo confirma. Oid al erudito y os parecerá que los caracteres cuneiformes, los intrincados geroglíficos, los papiros y los palimpsestos de la antigüedad, y los volúmenes de las bibliotecas modernas toman la palabra; escuchad al pensador y creereis que los apagados ecos de las escuelas de Atenas, de Alejandria, de Salamanca y de Paris resuenan en vuestros oídos; prestad atención al poeta y soñareis que la musa elena, trasfigurada en el Jordan del cristianismo, os muestra, como

á través de purísimo cenital, sus formas esculturales veladas por el manto de la fé cristiana; y entonces os direis: si, bien se está San Pedro en Roma y Marcelino en la Academia, que cuando Dios, en su infinita misericordia, coge un poco de barro y lo amasa entre sus manos, y sopla en él, y le infunde un espíritu inmortal enriquecido con los inestimables dones de la sabiduría, y enciende en él los inextinguibles fulgores de su luz, no es justo ni conveniente mantenerle oculto bajo el manto de la oscuridad, sino colocarlo sobre el elevado candelabro del saber para que ilumine al mundo con la luz de sus fulgores celestiales.

(Se concluirá.)

UNA OBRA DE CARIDAD.

Una de las mas importantes obras de caridad de las que realizan las misiones católicas, es el «rescate de niños» de los moros de Mindanao y su cristiana educación en la Mision de Tamontaca, de la Compañía de Jesús.

El objeto principal de esta «Obra» no puede ser mas plausible. Librar de la esclavitud á los moros de aquella salvaje region, educarlos cristianamente, y, sobre todo, rescatar de la morisma á los infelices niños que de otra suerte se dedicarían á la piratería y vivirían y morirían como moros, es una empresa dignísima que nunca será bastante ensalzada.

Desgraciadamente, los infatigables misioneros, carecen de los recursos que requiere tan grande obra, la cual por este motivo no puede alcanzar las proporciones que fuera menester.

Pero tenemos la seguridad de que los católicos todos se interesarán en tan santa empresa, y á este efecto rogamos á todos nuestros amigos que acudan con su óbolo para secundarla.

En la Redaccion de este periódico se recogerán las ropas y limosnas que se destinen á dicha Mision, y de las cuales saldrá la primera remesa en el vapor que ha de partir el día 26 de Mayo.

Parte oficial.

La Gaceta del día 8 contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos de 7 de Marzo, admitiendo á D. Manuel Silveira, á D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna y á D. Manuel Colmeiro la dimitision de los cargos de presidente, vicepresidente y vocal, respectivamente, de la comision que ha de redactar un proyecto de reformas en la organizacion administrativa civil y económica y en el procedimiento administrativo, y nombrando para estos cargos á D. Eduardo Alonso Colmenero presidente, á don Telesforo Montejoy Robledo vicepresidente y á don Pedro Pagan vocal.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto de 7 de Marzo, nombrando vocal del Consejo de gobierno y administracion del fondo de Redencion y Enganches del servicio militar al mariscal de campo D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano.

Ministerio de la Gobernacion.—Reales órdenes de 21 y 22 de Febrero, resolviendo dos recursos de alzada.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones durante el mes de Febrero último.

—84—

Art. 231. Cuando sea recusado un Juez municipal en diligencias de que este conociendo por delegacion del de primera instancia, la recusacion se propondrá ante este por escrito, en la forma que previene el art. 194.

El Juez de primera instancia remitirá el escrito al municipal recusado, para que, con suspension de los procedimientos, informe inmediatamente si reconoce ó no como cierta la causa de la recusacion; y aquel sustanciará y decidirá este incidente por los trámites establecidos en la seccion segunda de este título.

Art. 232. En el caso del artículo anterior, si de la suspension de las diligencias pudieran seguirse perjuicios, á instancia de parte, las practicará por sí mismo el Juez de primera instancia; y no siendo posible, comisionará á otro Juez municipal ó al suplente del recusado.

Art. 233. Cuando un Juez municipal se abstenga de conocer en las diligencias que le haya encargado el de primera instancia por concurrir en él alguna de las causas legales de recusacion, lo consignará á continuation del despacho, devolviéndolo al juez delegante, el cual, si estima justa la causa, podrá dar la misma comision, sin mas trámites, al suplente de aquel ó á otro Juez municipal.

—85—

SECCION CUARTA.

De la recusacion de los auxiliares de los Tribunales y juzgados.

Art. 234. Las disposiciones de los artículos 194 y siguientes de la seccion segunda de este título, serán aplicables á las recusaciones de los relatores, secretarios, escribanos de cámara y oficiales de Sala en el Tribunal Supremo y en las Audiencias, y á los escribanos y secretarios de los juzgados de primera instancia, con las modificaciones que se establecen en los artículos que siguen.

Art. 235. Presentado el escrito de recusacion y ratificada la parte en su caso, el auxiliar recusado consignará á continuation, por diligencia, si reconoce ó no como cierta y legitima la causa alegada, y pasará los autos á quien corresponda para que de cuenta á la Sala ó Juez que conozca del negocio.

Art. 236. Cuando el auxiliar recusado haya reconocido como cierta la causa de la recusacion, el Juez ó Tribunal dictará auto sin mas trámites, teniéndolo por recusado, si estima que la causa alegada es de las comprendidas en el art. 189.

Si estima que la causa no es de las legales, declarará no haber lugar á la recusacion.

Art. 237. En estos casos, contra el auto estimando la recusacion no se dará recurso alguno.

—86—

incidente el auxiliar recusado que hubiere negado la certeza, ó legitimidad de la causa alegada.

Si se desestimare la recusacion, se impondrá dicha condena de costas al recusante, además del abono de derechos que se ordenan en el art. 247.

Art. 246. Luego que sea firme el auto estimando las recusaciones, quedará el auxiliar recusado separado definitivamente de toda intervencion en los autos, continuando en su reemplazo el que le haya sustituido durante la sustanciacion del incidente, sin que pueda percibir derechos de ninguna clase desde que se hubiere interpuesto la recusacion.

Art. 247. Si se desestimare la recusacion, luego que sea firme el auto, volverá el auxiliar recusado á ejercer sus funciones, abonándole el recusante los derechos correspondientes á las actuaciones practicadas en el pleito, sin perjuicio de hacer igual abono al que haya sustituido al recusado.

TITULO VI.

De las actuaciones y términos judiciales.

SECCION PRIMERA.

De las actuaciones judiciales en general.

Art. 248. Todas las actuaciones judiciales

—81—

Contra estas resoluciones no habrá ulterior recurso.

Art. 220. Para los efectos del artículo anterior, los jueces municipales recusados serán reemplazados:

Por sus respectivos suplentes en las poblaciones donde no haya otro Juez municipal.

Donde hubiere dos jueces municipales, por el otro que no haya sido recusado.

Si hubiere tres ó mas, por el que le preceda en antigüedad, no estando esta determinada oficialmente, por el que le preceda en edad; y si el reemplazado fuere el mas antiguo, por el mas moderno.

Art. 221. El secretario del Juez municipal recusado dará cuenta al que, conforme al artículo anterior, deba conocer del asunto, para que acuerde lo procedente.

En el caso del párrafo segundo del art. 219, acordará que comparezcan las partes en el día y hora que fijará dentro de los seis siguientes. En esta comparencia las oirá, y en el mismo acto recibirá las pruebas que ofrezcan sobre la causa de la recusacion, cuando la cuestion sea de hecho.

Art. 222. Recibida la prueba, ó cuando por tratarse de cuestion de derecho no fuera necesaria, el Juez municipal que sustituya al recusado resolverá si ha ó no lugar á la recusacion, en el mismo acto si fuere posible, en cuyo caso se hará constar esta resolucion en el acta que ha de estenderse.

En otro caso se dictará precisamente dentro

La Union Católica.

EL PRIMER ACTO.

La junta directiva del nuevo partido llamado La Union Católica ha dirigido á D. Alfonso la siguiente esposicion que firman además varios Prelados:

«Señor:—Apenas nacida la Union Católica, vése llamada por providencial destino á cumplir uno de los mas altos, entre los que forman el objeto de su instituto, y esta es la causa de que eleva hoy su voz á V. M. en nombre de los intereses católicos profundamente vulnerados por la circular del ministerio de Fomento publicada en la «Gaceta» de este mes, que deroga la que por el mismo centro se dictó en 26 de Febrero de 1875.

Formada la Union Católica á impulsos de un pensamiento tan vasto como leonido y generoso, cual es el de amparar y defender por cuantos medios legales existan los intereses del Catolicismo, tan combatidos por la revolucion triunfante, no es mucho, si usando de un derecho garantido por la Constitución del Estado, acude hoy á pedir á V. M. reverentemente que ampare tan sagrados intereses, lastimados en lo que tienen de mas esencial, por una disposición que, sobre contener asertos gravísimos en el orden de la doctrina, infringe en el terreno legal artículos terminantes de la Constitución y del Concordato vigentes.

Notoria es la influencia que en todos tiempos ha tenido la instruccion pública en el bienestar y progreso de los pueblos, pues á su sombra vivió y creció la ciencia en los azarosos dias en que la barbarie y la guerra aspiraban á dominar el mundo. No tienen los que suscriben por qué dirigiérsela su vista á lo que pasa en otras naciones de Europa, que según la circular á que nos referimos, «son los luminosos focos de donde irradia el saber á otros países menos afortunados, y al mismo tiempo, como depositaria de la revelacion y maestra de la verdad, tiene por principalísima misión el enseñar á los pueblos. Su predicacion constituye, por ello, y ha constituido siempre, uno de sus esenciales derechos, y de aquí que haya velado sin descanso por mantener la independencia de su enseñanza, y á conquistarla camino, ora por la espionosa sonda del martirio en los dias de la persecucion, ora por la entereza con que hubo de defender después sus propios fueros, de los que, llamándose sus protectores, eran quizás sus mas encarnizados enemigos.

A esto, y no mas que á esto, responde la doctrina de los Prelados católicos, tan fuera de propósito citada en la circular cuando hablan del *absolutismo del Estado*, absolutismo que se dá y existe cuando se pretende arrancar á la Iglesia la facultad de enseñar, que por naturaleza y fin propio tiene, y mas de una vez ha protestado contra él en cumplimiento de sus sagrados deberes. ¿Cuán ajenos estarían al hacer tales protestas de que habia de llegar un dia en que doctrina tan ortodoxa se citase como testo, para apoyar las afirmaciones mas contrarias á su espíritu, como por ejemplo, la *independencia absoluta de la razon especulativa*!

Peró á par de los conceptos erróneos que la circular contiene, infringe evidentemente la Constitución del Estado.

Consigna de un modo esplicito su art. 11 que la *Religion católica, apostólica romana es la del Estado*. Y qué se deduce, señor, de tal máxima en orden á la enseñanza dada por ese mismo Estado? Una capitalísima conclusion, tan evidente como sencilla: la de que la enseñanza que á su nombre dispense debe ser católica. Y lo será desde el momento en que según el texto mismo de la circular, ha de fundarse «en no poner obstáculos bajo ningún concepto al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar á la actividad del profesor en el ejercicio de sus elevadas funciones otros límites que los que señala el derecho comun á todos los ciudadanos»; añadiendo en segunda que «cree el gobierno indispensable anular imitaciones que pesan sobre la enseñanza originadas de causas que afortunadamente han desapare-

cido ya? ¿Qué causas son estas que, según la circular, han dejado de existir?

«Son, por ventura, el Catolicismo como Religion del Estado, la institucion monárquica como forma esencial y parte de su organismo político, la moral cristiana, en fin, como regla de costumbres y de conducta? Porque á nuestro juicio, estas eran las tres únicas fuentes de limitacion impuestas al profesor oficial por la circular de Febrero de 1875, hoy derogada por la que ha publicado la *Gaceta*.

No eran limitaciones debidas á causas accidentales y pasajeras, sino la expresion del respeto guardado á los principios fundamentales del orden establecido. Erán el reconocimiento, es cierto, del Catolicismo como verdad social de nuestra patria, según los propios términos usados en uno de los párrafos de la circular derogada y cuyo dogma se imponía, por tanto, como una necesidad al criterio del profesor oficial. Verdad, señor, que para nosotros los católicos, es algo mas que una verdad social, puesto que tiene el carácter de revelada, y de aquí el distinto origen de enseñar en la Iglesia y en el Estado; en aquello de siempre y con amplia libertad como depositaria que es de la verdad, y especialmente encargada de difundirla en el mundo; en este con sujecion á los moldes que le traza su propia Constitución y las instituciones fundamentales en que estriba y de las que arranca su existencia, informada en principios que habrán de ser conformes á los fines de la Iglesia.

De aquí tambien que en toda nacion católica, dada esta diferencia que apuntamos, se haya debido por necesidad reconocer, á mas de las limitaciones que pone á salvo á la Iglesia de todo ataque por parte de la enseñanza oficial, una legítima y natural intervencion en ella, al propósito de que pueda cumplir los altos fines que en orden á la misma le están encomendados. Y á esto, y no mas que á esto, responde el art. 2.º del Concordato, vulnerado tambien por la circular.

Peró no es solo el art. 11 de la Ley fundamental el infringido por ella. Lo está de igual modo el 12 en su párrafo último cuando dice: «Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que habrá de someterse la enseñanza en los establecimientos de instruccion pública costeados por el Estado, las provincias y los pueblos.»

¿Qué ley especial puede dictarse, cuando, como hemos tenido ocasion de citar anteriormente, no se les reconocen otros límites en el ejercicio de sus elevadas funciones, que los que señala el derecho comun á todos los ciudadanos? ¿Qué reglas serán aquellas á que hayan de someterse, desde el momento en que se afirma que dentro de las instituciones vigentes vivan todos los deseos y alienten todas las aspiraciones legítimas, en cuanto se refiere á la actividad intelectual de la nacion?

Es, pues, manifiesta y evidente la conculcacion de los principios constitucionales.

¿Y cuál no será en estos momentos el dolor de los católicos padres de familia, alarmados ante la independencia absoluta de un profesorado al que entregarán mañana, sin garantía ninguna por su parte, á esos seres queridos, objeto de tantos desvelos, origen de tantos sacrificios, para que á cambio, quizá, de una ciencia mezquina y deleznable, apugnen en sus almas la llama consoladora de la Fé, hermana de la ciencia verdadera, y fuente inagotable y fecunda de grandes y de heroicas acciones!

Por ello, pues, y fundados en las altas razones legales que hemos tenido la honra de esponer, Suplicamos á V. M. que atienda nuestras quejas, y vele, como lo hará sin duda, porque sea en adelante la enseñanza oficial lo que debe ser en toda nacion católica, y muy especialmente en nuestra católica España.

Madrid 6 de Marzo de 1881.

Señor:—El Presidente de la Junta Superior Directiva de la Union Católica, Juan Ignacio, Cardenal Moreno.—Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Patriarca de las Indias.—Fray Fernando, Arzobispo de Valladolid.—Benito, Obispo de Oviedo.—Narciso, Obispo de Salamanca, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Ciriaco Maria, Obispo de Areópolis.—Vicente, Obispo de Santander.—Tomás, Obispo de Zamora.

El conde de Orgaz.—El conde de Guaqui.—El conde de Canga-Argüelles.—Leon Galindo de Vera.—Alejandro Pidal y Mon.—Juan Greux, presidente de la seccion de enseñanza.—Aureliano Fernandez Guerra.—El marqués de Pidal.—Celedonio Suarez Bravo.—Federico Salido.—Santiago Liniers, secretario.

Comprenderán nuestros lectores que el docu-

mento que acabamos de trascribir tiene verdadera importancia, tanto por su contenido como por las firmas que lo autorizan.

Este ha sido el primer acto político de la llamada Union Católica y ha sido un primer motivo de disidencia entre los individuos que la componen. Parece que el Sr. Pidal, habia imaginado que la cuestion de enseñanza podia dar lugar á un acto católico que conmoviese y agitasen todos los corazones católicos, hasta el punto de que los tradicionalistas, no pensando mas que en el acto católico, consumasen á la vez un acto político de grandísima trascendencia. Escribióse con este motivo la citada esposicion sobre la circular, en términos tan católicos y esplicitos, que los reverendos Prelados no pudiesen tener, como en efecto no han tenido, sino completa complacencia en autorizarla con sus firmas.

Peró, por desgracia para el Sr. Pidal, como quiera que la esposicion sobre la circular es un acto político y *anti-tradicionalista*, ha llegado ya el caso de que resueltamente se separen de la fusion todos aquellos que solo esperaban para hacerlo que se realizase un hecho de esa naturaleza.

¿Lo harán así? Podemos esperar, á juzgar por las siguientes líneas que publica «La Fé»:

«El documento en si es bueno; las razones que en él se esponen son incontestables; el fin á que tiende es por todo extremo laudable, y se comprende que los Prelados que lo autorizan con sus firmas, ajenos á la política, y sobre todo á los incidentes cotidianos de la política, lo dirigieran al jefe constitucional del Estado.

Peró en cuanto á algunos de los individuos de la Junta directiva de la Union Católica que firman esa esposicion, no solo no podemos aplaudirles, sino que tenemos que declarar que, por lo menos, no han pensado en lo que han hecho.

Firmada la esposicion solo por los Prelados sería un gran documento mas en la serie de los que forman la historia eclesiástica de estos tiempos, dando nuevo testimonio de su celo por la Iglesia.

Peró firmada además por algunos de los individuos de la Junta directiva de la Union Católica, que entraron en ella afirmando que conservaban sus opiniones políticas, tiene, respecto de estas, una significacion enteramente contraria á sus declaraciones.»

¿Y qué dirán ahora los que tan violentamente nos acusan de demagogos cuando nosotros combatimos los fines políticos y anti-tradicionalistas de la *fusion católica*? No podrán menos de darnos la razon, y *La Fé* confesará que hicimos muy bien en oponernos resueltamente á los planes de Pidal y de Cánovas, que no podían menos de tender á la desorganizacion del partido carlista.

CABOS SUELTOS.....

—CABO...

—Presente, «Fr. Canelles» ó general «Canelles».

—Hombre, como V. quiera, peró observo que con todos sus «dos galones» de estambre, y tan estruendo como V. es, está veinticuatro horas sin decir «esta boca es mia.»

—Le diré á V. fraile ó general: hay horas de hablar y las hay de callar, y sobre todo, hasta al mas «parlanchin», se le seca la gola, y momentos tiene que calla como un muerto, pero es porque se halla cansado, y se prepara á decir las verdades del barquero á Tirios y Troyanos.

—¡Peró hombre, y la Caridad!

—Oiga V. su general ó su lego: ¿y la tienen los desheredados del ejército carlista, al cual se refugiaron dejándose otras historias de «falsificaciones» y otras «inocencias» por el estilo, cuando van por los pueblos, abusando de la sincera credulidad de los buenos, haciéndoles creer que «nosotros somos liberales», nosotros que no hemos conocido otros depósitos que los de prisioneros, mientras ellos gozaban con el convenio de Cabrera, de las pagas de jefes en Avila, á cuya ciudad llegaron por el camino de la desercion? Vaya, vaya, hermano «Canelles», déjese V. de «camándulas» de porteria y pases sus horas deleitándose con los ecor de la campaña que V. sabe, y no se meta en hábitos de once varas, que no son tan largas lechuras y despillarras propios de un «simple lego».

Y hablemos de otra cosa, que se parece mucho á lo anterior. Vean ustedes lo que dice «El Globo»:

«El Fénix» nos sorprendió anoche con un suplemento.

Este suplemento tenia por objeto publicar la esposicion que la junta de la Union Católica ha pre-

sentado al rey, protestando contra la circular de ministro de Fomento sobre instruccion pública y contra las doctrinas vertidas en ella.

Dijose há dias que la Union Católica no tenia objeto alguno político; peró protestar contra el acto de un ministro presentando una esposicion al monarca, es un acto político.

Por otra parte, al demandar de D. Alfonso XII patrocinio y amparo para los intereses que la union representa, es reconocer y acalar solemnemente la autoridad de aquel.

De modo que en tal concepto la esposicion, además de ser un acto político, es un acto anticarlista.

Buena ocasion para que «El Siglo Futuro» haga nueva apología de su nariz y de lo bien que huele ciertas cosas.

¡Es un acto anti-carlista! ¡Ya lo creo! Y sin embargo, aun hay periódicos escritos por los «Quodnam» y los «Amplius» que se esfuerzan por batar en la maroma.

Lo malo del juego es que pierden el equilibrio, y... ¡pataplum! dan cada tumbo que canta el gallo.

Al menos «El Fénix» no se anda con rodeos; es pidalista y no busca emboscos.

Al menos es enemigo francote.

Y suma y sigue. Dice «El Siglo Futuro»:

«Después de hablar de la esposicion de la Union Católica contra la circular del Sr. Albareda, dice «El Liberal» como alarmado.

«La Union Católica no se limita, á lo que parece, á redactar esposiciones contra la circular sobre enseñanza del señor ministro de Fomento.

De muchos puntos de la Peninsula, muy distantes entre si, recibimos noticias, cuya reproduccion circunstanciada no creemos oportuna por el momento, en que se asegura que los «católicos» (unionistas) están llevando á cabo con extraordinaria actividad trabajos preparatorios para las próximas elecciones en que, como es consiguiente, les auxilian los elementos moderados y conservadores.

Lo notable del caso es que los mencionados católicos dicen contar en todas partes con la poderosa influencia de determinadas autoridades y que estas se pondrán en su día al frente del movimiento electoral, de igual manera que han iniciado ya su oposicion al actual gabinete.

No se asuste por eso «El Liberal», que no hay para tanto.

Ni tema «El Liberal» que los católicos de la union saquen diputados por virtud de su actividad, ni de esas influencias á que alude.

Tema si acaso saquen diputados por virtud de la influencia positiva ó negativa que les preste el gobierno.

Porque los ultramontanos que llaman, lo mismo son capaces de meterse por este gobierno, que por el de D. Antonio Cánovas del Castillo.

¿Quiere enterarse «El Liberal»?

Pues pregunte en el ministerio de la Gobernacion y en la presidencia, á ver si no han ido por allí el marqués de Campo-Sagrado y el Sr. Suarez Inclan y algun otro personaje fusionista á pedir al gobierno que no presente candidato ministerial contra D. Alejandro Pidal y Mon en el distrito de Asturias, que él llama «su distrito».

Que creamos que es el de Villaviciosa.

Y pregunte á ver si el gobierno no ha dado palabra de no presentar candidato ministerial contra D. Alejandro Pidal por el distrito de Villaviciosa.»

«El Liberal», sobre la protesta de la Union Católica, dice:

«Es mas: si hemos de hablar con completa franqueza y sin reservas de ninguna clase, debemos decir que celebramos de todas formas que la agrupacion citada sea una realidad y no un efímero deseo de sus iniciadores, porque así arrebatan elementos de algun valor al turbulento carlismo...»

El carlismo dirá:—¡Gracias por el buen deseo!

Y sigue:

«En este sentido, la esposicion de que nos ocupamos merece la recibamos con alegría, pues al par que demuestra «que muchos carlistas reconocen la legalidad actual», y dentro de ella hacen uso de los derechos que la Constitución consigna, señala una... etc.»

En otro lugar recuerda «El Liberal» cómo han estado las cosas en tiempo de Cánovas, y dice:

«Luego el derecho de la Iglesia ó no era perfecto ó jamás fué atendido.»

Es verdad, jamás fué atendido ni puede serlo entre liberales.

Y sigue:

«Así debe entenderlo el gobierno actual, pues, según «El Correo», el Consejo de ministros, al ocuparse ayer en la protesta de los Prelados, tomó una resolución «unánime y breve», sin duda la que en términos burocráticos se llama «un visto, que no ha sido afortunada la asociacion debuta.»

Que es el inconveniente de pedir las cosas á quien no puede darlas.

Y hasta mañana.

Correspondencia particular.

Játiva 8 de Marzo de 1881.

Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

Muy señor mio y apreciable amigo: Principian ya los partidos políticos de esta localidad á agitarse todo cuanto sus fuerzas alcanzan, tanto para obtener el triunfo en las próximas elecciones municipales, como en las provinciales y á Cortés que deben preceder.

Nadie ignora, que el partido democrático cuenta en esta ciudad con un gran número de electores, los cuales dificultarian el triunfo de los constitucionales si estos no hubiesen llegado al poder con el último cambio de ministerio; pero como quiera que los liberales están siempre al lado del que dirija los destinos de la nacion, no puede asegurarse en manera alguna la derrota de los ministeriales en esta localidad.

Con este motivo, no escasean las promesas de siempre, esto es, las de hacer grandes economías para cubrir el déficit de este municipio, lo cual si llegaran á conseguir, tendríamos mucho que agradecerles los setabenses.

Dejando aparte esta contienda electoral, que si llegara á interesarnos, sabe V., Sr. Director, que como soldados de fila, estamos pronto todos á obedecer, voy á participar á V. los sucesos que de esta ciudad pueden interesar mas á los católicos lectores de su ilustrado periódico.

Los jesuitas son incansables operarios en la villa del Señor. Ellos son, en verdad, los que instruyen y moralizan al hombre; ellos son los que mas hábilmente saben penetrar en el corazón humano; ellos son los que hacen que dé señales de vida la apagada conciencia del hombre mas indiferente del mundo, del mas descreído; ellos son los que saben mostrar al hombre sus ineludibles deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes en todos los estados y condiciones de la vida.

¡Buena es la semilla que derramais, apóstoles de la verdad, buenos serán los frutos, y grande será la recompensa!

Digo esto, porque en el convento de las monjas de Santa Clara de esta ciudad, ha dado algunas conferencias en estos últimos dias, un padre de la Compañía de Jesús, el reverendo D. Francisco Llopart, y los resultados han sido satisfactorios. Únicamente podian acudir á oírle individuos del sexo feo, pues era tal la frecuencia que con dificultad podia contenerse tan grande número en espacio reducido. Verdaderamente dignos de alabanza son los hijos de Ignacio de Loyola.

En el dia del domingo pasado, tomaron la Comunion mas de seiscientos hombres, siendo esto como fruto de los trabajos de tan celoso Padre. Por la tarde se espuso S. D. M., y después de un solemne trisagio cantado con mucho gusto por la clase de música de la escuela nocturna, ocupó por última vez la cátedra de la verdad dicho señor jesuita, y con frases muy sentidas manifestó lo que vale la sociedad, la familia y el individuo cuando están al lado de nuestro buen Dios, y lo que pierde separados de Él. Últimamente hubo bendicion de rosarios, etc., y dándose la bendicion Papal por el M. I. Sr. Visitador de esta Diócesis, se terminó con la solemne reserva en medio de un inmenso concurso.

Tambien han tenido, Sr. Director, la satisfaccion de oír la elocuente voz del Padre jesuita, los distinguidos alumnos del colegio de Santo Tomás de Villanueva en el oratorio de este mismo establecimiento, inculcando en sus tiernos corazones las santas máximas del Evangelio para el buen cumplimiento de sus deberes escolares, práctica de la virtud y hacer una comunión digna y fervorosa, según acostumbran, en estos dias, en la misma iglesia de Santa Clara y al frente de su celoso é incansable director. Parece que dicho señor director, D. Fabian Delgado de Molina y el licenciado en Filosofía y Letras, D. Juan Antonio Guillem, hace poco encargados de la direccion y administracion de este colegio, rivalizan en celo y actividad á fin de conseguir las nobles aspiraciones de los alumnos.

Pronto tendré el gusto de comunicarle mis noticias referentes á esta localidad; por de pronto

del segundo dia, por medio de auto que se extenderá á continuacion del acta.

Art. 223. Contra el auto declarando haber lugar á la recusacion, no se dará recurso alguno.

Contra el auto que la denegare habrá apelacion para ante el Juez de primera instancia del partido á que corresponda el Juez municipal recusado.

Art. 224. Dicha apelacion se interpondrá verbalmente en el acto mismo de la comparacion, cuando el Juez suplente declare en ella no haber lugar á la recusacion.

Si usara de la facultad de diferir la resolucion dentro de segundo dia, se interpondrá la apelacion en el acto mismo de la notificacion ó dentro de las veinticuatro horas siguientes á ella. En estos casos se interpondrá tambien verbalmente ante el secretario del juzgado, y se hará constar por diligencia.

Art. 225. Si no se apelare dentro de los términos señalados en el artículo anterior, será firme la resolucion.

Cuando se interpusiere apelacion en tiempo, se remitiran las actuaciones sin dilacion al juzgado de primera instancia, á espensas del apelante, con la citacion de las partes.

Art. 226. Recibidos los autos en el juzgado de primera instancia, se señalará inmediatamente dia para la vista, dentro de los ocho siguientes, notificándolo á las partes si hubieren comparecido, ó cuando comparezcan.

El Juez oirá á las partes, ó á cualquiera de

tuare el recusado, sin ulterior recurso cuando el fallo sea del Tribunal Supremo ó de las Audiencias.

Tampoco se dará recurso alguno contra los autos de los jueces de primera instancia accediendo á la recusacion.

Los autos en que la designen serán apelables en ambos efectos, ejecutándose lo que ordena el art. 209.

Art. 241. En las recusaciones de los secretarios de los juzgados municipales, se procederá en la forma establecida para la de los jueces municipales, instruyendo y fallando el expediente de recusacion, el propio Juez municipal del recusado.

Art. 242. Los auxiliares recusados, desde el momento en que lo fueren, no podrán actuar en el negocio en que lo fueron, ni en la pieza de recusacion, y serán reemplazados por el que les preceda en antigüedad de su misma clase, y si el recusado fuere el mas antiguo, por el mas moderno.

Los secretarios de los juzgados municipales serán reemplazados por suplentes.

Art. 243. Además de lo dispuesto en el artículo 242, no podrán ser recusados los auxiliares durante la parte de cualquiera diligencia ó actuacion de que estuvieren encargados.

Art. 244. La recusacion de los auxiliares no detendrán el curso ni el fallo del pleito ó negocio en que se hubiere propuesto.

Art. 245. Cuando se declare haber lugar á la recusacion, será condenado en las costas del

Contra el que declare no haber lugar á ella, si es del Tribunal Supremo ó de la Audiencia, se dará solamente el recurso de suplica para ante la misma Sala, y si fuere del Juez de primera instancia, el de apelacion en ambos efectos.

Admitida la apelacion, se remitirán á la Audiencia las actuaciones originales relativas á la acusacion con emplazamiento de las partes, por diez dias, quedando en el juzgado para su continuacion, los autos referentes al negocio principal.

Art. 238. Cuando el auxiliar recusado niegue la certeza de la causa alegada como fundamento de la recusacion, se mandará formar la pieza separada que previene el art. 199.

Será parte en ella el recusado si lo solicitare, y se admitirá la prueba pertinente que proponga.

Art. 239. Corresponderá la instruccion de la pieza separada de recusacion:

En el Tribunal Supremo y las Audiencias, al Magistrado mas moderno de la Sala que conozca de los autos en que sea recusado el auxiliar, cuyo Magistrado podrá delegar en el Juez de primera instancia respectivo la práctica de las diligencias que no pueda ejecutar por si mismo.

En los juzgados de primera instancia, el mismo Juez que conozca del negocio principal.

Art. 240. Decidirán los incidentes de recusacion de los auxiliares, las mismas Salas ó juzgados que conozcan del negocio en que ac-

ellas que comparezcan en el acto de la vista, y en el mismo dia, y si no le fuere posible, dentro de los dos siguientes, dictará su resolucion por medio de auto.

Contra este auto no habrá ulterior recurso.

Art. 227. Cuando el auto sea confirmatorio, se condenará en costas al apelante.

Art. 228. Siempre que se deniegue la recusacion, se condenará en las costas al recusado, y además se le impondrá una multa de 25 á 50 pesetas, respecto á la cual será aplicable lo dispuesto en el art. 213.

Art. 229. Declarada procedente la recusacion por auto firme, y devuelto el expediente con testimonio del auto, al juzgado municipal en el caso de apelacion, entenderá en el negocio el Juez municipal ó suplente que hubiere conocido de la recusacion, conforme al artículo 220.

Declarada improcedente la recusacion por auto tambien firme, el Juez recusado volverá á entender en el conocimiento del negocio.

Art. 230. Cuando la recusacion del Juez municipal ó de su suplente se proponga un acto de conciliacion, producirá el efecto de darse por intentado el acto, sin ulterior procedimiento, como se previene en el art. 464.

Si el Juez municipal, sin ser recusado, se abstuviere voluntariamente de conocer, por concurrir alguna de las causas espuestas en el artículo 189, pasará á su suplente ordinario el conocimiento del acto de conciliacion.

no asegurar á V. que se esperan nuevas y muy grandes novedades, pues las cosas así vienen ya significándose.

El correspondiente.

Seccion de noticias.

El director de «Las Provincias» recibió de la Junta que prepara en Madrid el centenario de Calderón, el grato encargo de reunir á los periodistas valencianos, y manifestarles el deseo de que concurran á aquella solemnidad.

Anteayer se verificó esta reunion, y los representantes de la prensa valenciana se asociaron con entusiasmo á la idea de dicho centenario, ofreciendo su cooperacion para solemnizarlo en Valencia, al mismo tiempo que en Madrid, y encargando la representacion de todos los periódicos de la ciudad del Tára en aquella corte, para el objeto del centenario, al distinguido poeta D. Vicente W. Querol.

Han sido nombrados capataces del correccional de San Agustín José Garzanto, Pedro Garrido y José Ataned, con el sueldo de 750 pesetas, y declarado cesantes Vicente Lluerna, Juan A. Escarera y Benjamin Martínez, que desempeñaban dichos cargos.

Están tocando á su fin las importantes obras que desde hace algun tiempo se están llevando á cabo en nuestra Universidad literaria, pues ya se ha puesto el adquinado en todo el patio, y solo falta colocar la verja de hierro que ha de rodear al pedestal que sostiene la estatua de Luis Vives y un pequeño jardín en el espacio que entre ambos edificios, cuyos últimos trabajos son los que actualmente se llevan á cabo, prometiendo, al parecer, ser pronta y deseada terminacion, con lo cual quedará notablemente hermoseado aquel centro de enseñanza.

Anteayer fué detenido y encerrado en las cárceles de Serranos un vecino del camino de Jesús, el cual le infirió con un puñal una herida de bastante consideracion á un cañudo suyo, en una persona que tuvieron en la calle de Guillem de Castro.

El herido fué trasladado al Hospital.

Los municipales presentaron anteayer en el principal á un sustituto del Depósito de Ultramar, el cual robó una moneda de 20 pesetas á un vecino de la calle de Ruzafa.

En la Catedral encontraron anteayer un feto, de lo cual se dió conocimiento al Juez de turno el cual instruyó las primeras diligencias del sumario sin averiguarse quién fuera el autor.

A una vecina de la calle de Cuarte le robaron anteayer varias prendas de ropa, de cuyo hecho fué conocido el juzgado de 1.ª instancia del distrito de San Vicente.

Anteayer fueron trasladadas al Hospital para su curacion una mujer que se infirió una herida en una cadera que dió en la calle de la Sangre, y otra que se hallaba enferma en la plaza de Pellicers.

Leemos en el «Diario de Tarragona»:

El mercado de aceite en la plaza de Tortosa está bastante desanimado, siendo pocas las operaciones que en estos dias se han hecho, debido sin duda á la calma que se deja notar en Barcelona y Valencia por las muchas entradas que en aquella plaza se experimentan de aceites andaluces y de Aragón. En la de Tortosa se ha cotizado á 43 y 44 rs. cántaro.

El negocio del vino está tambien algun tanto paralizado, habiendo sido muy pocos los embarques que este año se han hecho, debido á los bajos precios que reinan en el extranjero y pocas transacciones que se hacen con sus plazas.

Más de 25.000 barriles de vino español han salido ya de los puertos de la Península con destino á Venezuela, aprovechando las ventajas del nuevo tratado, que empieza á regir provisionalmente el día 1.º de Abril próximo.

Ha llegado á Barcelona un comisionado de una casa extranjera, que lleva el propósito de la creacion mecánica en los tranvías, por medio de dinamotoras de nuevo sistema.

En el gobierno civil de Barcelona se trabaja activamente en montar un gabinete telegráfico, á fin de poner en comunicacion dicho centro con los respectivos gabinetes telegráficos que existen en los ministerios y con las principales estaciones de España.

Lice «El Mercantil Valenciano»:

La comision municipal de policia urbana continúa trabajando en los importantes proyectos que le son pendientes con una asiduidad y actividad dignas del mayor elogio. Del plano general de Valencia hay terminadas ya cuatro secciones y dos para terminar, de modo que se cumplirá lo que dispone respecto á la fecha de la terminacion de tan costoso como importante trabajo.

Los arquitectos municipales se afanan tambien por terminar los proyectos y ante proyectos de la calle de la Paz, con el objeto de que la comunicacion del completo conocimiento de todo pueda decidirse y dictaminar respecto á mejora de tanta importancia y coste.

Otros trabajos aunque de menos entidad ocupan á la comision citada, de los que daremos cuenta oportunamente.

La alcaldía de Riola convoca á junta general para el día 13 del actual, con objeto de tratar de allegar recursos para hacer frente á las reconstrucciones de motas y construcción de otras para salvar á las tierras de dicho término de las aguas del río Júcar.

Leemos en «El Imparcial»:

Al llegar anteayer el correo de Santander con unos treinta y tantos licenciados, el jefe del cuerpo civil de seguridad, coronel Sr. Perez de Guzmán, dió las órdenes oportunas para que los militares fueran vigilados. El delegado Sr. Marin ocupó con gran actividad estas órdenes, considerando descubrir en la madrugada de ayer, que una vez de estos licenciados que habitaban en unas casas de las calles de San Simon y Barcelona, les habian sastrado por diferentes medios la suma de ochenta mil reales que estaban en poder de uno de los dueños de las casas de huéspedes. Esta cantidad ha sido depositada á disposicion de los licenciados á quienes pertenece, y el dueño de la casa

que mas llamen, en su día, la atencion, por la riqueza y gusto de todos los detalles.

El profesor de esta escuela de Bellas Artes, D. Eduardo Soler, ha pintado dos lienzos representando al Salvador del mundo repartiendo el Pan eucarístico en la noche de la Cena, destinado al sagrado de la capilla de la Comunión de la parroquia matriz de Alcoy, y otro con los atributos de la Eucaristía, el cáliz y la hostia, colocado sobre el Arca de la Alianza, con dos géneos aliados en rededor, llevando cada uno un incensario y espigas y ramos, con destino á servir de guion en las procesiones en que actúe la cofradía del Sacramento de la misma parroquia. Son dos obras notables.

Igualmente el Sr. Serrano, bordador en oro de esta ciudad, ha recibido el encargo de bordar el marco que ha de servir para el guion.

Por real orden ha sido nombrado oficial tercero de la seccion de Intervencion de la Administracion Económica de esta provincia D. Antonio Añon y Molina, con el sueldo de 2.500 pesetas, para ocupar la vacante que por fallecimiento ha dejado D. Pedro Ortega y Montoro.

Se ha aprobado el acta de recepcion definitiva de las obras de reparacion ejecutadas en las salinas de Manuel.

El próximo domingo, á las once de la mañana, se reunirá en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, situado en la casa Lonja, los peritos agrónomos y agrimensores que constituyen el colegio profesional de que dimos cuenta en su día, con objeto de discutir el reglamento porque ha de regirse y someterlo á la aprobacion del señor gobernador de la provincia.

El tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la plaza vacante de profesor de dibujo lineal é industrial en la escuela de Artes y Oficios del Instituto provincial, lo componen los Sres. don Francisco Castell y Miralles, diputado provincial y doctor en ciencias, presidente; vocales, D. Manuel Garcia Arais y D. Ricardo Iborra, ingenieros de caminos, D. Julian Lopez Chavarri y D. Agustin Grima, ingenieros industriales, y D. Vicente Constantino Marzo y D. Luis Ferreres, arquitectos.

Las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, durante la semana del 28 de Febrero al 6 de Marzo de 1881, han sido las siguientes:

81 imposiciones ordinarias, de las cuales 11 han sido de nuevos imponentes.

54 idem escolares, de las cuales 1 ha sido de idem idem.

11 reintegros de cantidades impuestas.

627 préstamos facilitados sobre ropas, alhajas, etcétera.

1 id. id. sobre fincas.

547 idem cancelados.

4 entregas á los interesados por restos de moneda.

Total, 1.325 operaciones, por las que han entrado en caja, 115.267,83 reales.

Y salido, 129.916,78.

Ayer nos ocupáramos de un hecho deplorable ocurrido en la estacion del Grao y en el que intervinieron varios oficiales del regimiento de San Fernando. Habiendo adquirido noticias ciertas del hecho, podemos decir que este no tuvo la importancia que en un principio se le atribuyó, ni resultado ninguno desagradable, como pudo temerse de la actitud de algunos agentes de la autoridad que intervinieron en el suceso.

Leemos en «El Imparcial»:

Segun el «Gaulois», el Sr. Rovira, empresario del teatro Real, ha ofrecido á la Patii 800.000 francos por una temporada de cuatro meses, y además la residencia en un hotel de la Castellana, tasado en 400.000 francos. El «Gaulois» dá á entender que el hotel será regalado á la Patii, para inclinarla mas á venir á cantar á Madrid.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—8.ª de abono.—La ópera en cuatro actos. Aida.

A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—6.ª de abono.—Turno par.—En la que toma parte la Sra. Cortés y los Sres. Berges y Banquells y la Condesa Filomena.—La zarzuela en tres actos, Campanone.—Ejercicios de equilibrio sobre el velocipelo.

A las ocho.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, El tio Martín ó la honradez.—El baile, El chino diabólico.—A las ocho.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO de la Universidad de Valencia.

Estado atmosférico del día 9 de Marzo de 1881.

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with 5 columns: Baróm., Termómetro, Humedad, Dirección, Fuerza del viento. Values: 771.3, 17.0, 70, E, Brisa. Desp.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Table with 2 columns: Observaciones, Valor. Values: Temperatura máxima al sol, 37.0; Temperatura máxima á la sombra, 26.0; Temperatura mínima á la sombra, 9.0; Evaporacion en milímetros, 6.6; Lluvia en milímetros, 0.0; Velocidad del viento en kilóm., 209.

Parte Mercantil

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza de Valencia, hoy día de la fecha.

Londres, 90 dias fecha, 48.40 á 48.43

Paris, 8 dias vista, 5.07 á 5.075

Marsella, 8 dias vista, 5.07 á 5.075

Table with 2 columns: Cambios, Valor. Values: Alicante, 3/8; Almería, 3/8 á 3/4; Barcelona, 1/4 á 3/8; Bilbao, 3/8 á 3/4; Cádiz, 3/8 á 1/2; Cartage, 3/8 á 3/4; Castello, 3/8 á 3/4; Coruña, 3/4 á 7/8; Madrid, 3/8 á 1/2.

Desuento de letras Banco de España á 0/0 anual. Valencia 9 de Marzo de 1881.—El Síndico, Vicente Cifraña.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 8 de Marzo.

Table with 3 columns: Fondos Públicos, Ultimos Parcos, Movimiento. Values: 3 por 400 interior, 21.65; fin de mes, 21.45; fin próximo, 21.47; 3 por 100 exterior, 22.65; Amortizacion interior, 41.45; exterior, 00.00; Billetes hipot., 00.00; Bonos del Tesoro, 100.25; Obl. Banco-Tesoro, 00.00; Obl. B. T. Aduanas, 101.25; Obl. ferro-carriles, 42.00; Londres 90 d. l., 48.45; Paris 8 d. v., 5.04; Banco de España, 300.00.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para hoy 10 de Marzo de 1881.

Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de dia: D. Timoteo Astrana y Noriega, teniente coronel comandante de Albu de Tormes. Hospital y provisiones: 4.º capitán de San Fernando. Paseo de enfermos, conducion de altas á sus cuarteles y barberos al Hospital Sagunto. El teniente coronel sargento mayor, P. O. Castro.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el día 8 de Marzo de 1881.

ENTRADOS. Vapor esp. Ter, de 1033 t., c. D. Nieto, de Liverpool, con 802 atados flejes de hierro, 231 atados chapas de hierro y 133 atados tubos.

Salidos. Vapor esp. Covadonga, para Málaga, Cádiz, Vigo y escala hasta Bilbao, con 256 sacos arroz, 42 seras loza y 189 seras azules.

Laud esp. Pesidilla, de 28 t., p. Francisco Batailler, de Palamos, con 100 sacos arroz y 23 pipas vino.

Laud esp. Eusebio, de 16 t., p. A. Garcia, para Melilla, con 40 sacos patatas y 352 sacos loza.

Laud esp. Bienvenido, de 31 t., p. J. Escubiá, para San Feliu, con 46 pipas vino, 75 sacos arroz y 50 sacos salvado.

Polacra francesa Aljerie, de 41 t., p. Nicolás, para Cete, con 200 pipas vino.

Vapor inglés Hormet, de 322 t., c. Blanck, para Burriana, en lastre.

Vapor esp. Ter, para Barcelona, con 12 bultos trapos y 10 bultos hortaliza.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 8 de Marzo de 1881.

Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

Muy señor mio y amigo: Una de las cuestiones que mas ha hecho fijar la atencion de los politicos estos dias, es la desaprobacion que el Sr. Ruiz Zorrilla ha hecho de los acuerdos tomados por la junta de los elementos democráticos en esta corte, en lo que toca á la benevolencia para con este ministerio. Por mas que los democratas se esfuerzan en probar que no es cierto, puedo asegurar que efectivamente algo debe haber de cierto respecto al criterio que se dice inspira al jefe de los democratas, pero lo cierto y positivo es que la cuestion de benevolencia al actual gabinete vá á ser una causa mas de disidencia dentro del partido progresista-democrático y de que el Sr. Ruiz Zorrilla consiga dejar al Sr. Martos en la situacion que se encuentra el Sr. Castelar, solo con su talento, pero sin partido alguno entre los verdaderos democratas.

Otra de las cuestiones que promete dar que sentir al gobierno es el haber hecho varios nombramientos no ajustados á la ley, por no reunir los agraciados las condiciones que la ley exige. Con este motivo los conservadores-liberales que no se paran en chiquitas, recomiendan por medio de la prensa á los ordenadores de pago el artículo de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876 para que estos se atengan en un todo á él, sino quieren incurrir en responsabilidad criminal. Esto como V. comprenderá, pone muchos obstáculos al actual ministerio, que por sus muchos compromisos se vé en la precision de barrear las leyes.

En el Consejo de ministros último se ocuparon tan solo de prometer muchas reformas económicas en sus respectivos departamentos, sin que se resentia la Administracion. El Sr. Sagasta puso en conocimiento de sus compañeros de gabinete la esposicion firmada por algunos respetables Prelados y la junta directiva de la Union Católica contra la circular del Sr. Albareda sobre la enseñanza. Parece que los ministros quedaron enterados y la esposicion fué archivada. ¿Buen caso hacen los ministros de los católicos!

El hecho de haber firmado los individuos de la junta directiva de la Union Católica la esposicion mencionada, ha causado muy mal efecto á todos los tradicionalistas que de buena fé apoyaron aquel proyecto, pues este acto muy plausible si lo firmaran tan solo nuestros Prelados, viene á confirmar lo que desde el primer día le he dicho, esto es, que el tal proyecto es politico por mas que se quiera negar el hecho.

Con este motivo, muchas de las personas que les apoyaron de buena fé, han comprendido que han sido engañadas y pueden asegurarle que no serán pocas las que prestarán de este acto.

Suyo afectisimo,

El correspondiente.

8 MARZO.

De varios periodicos.

De «El Imparcial»: Los ministros dedicaron ayer su atencion á los asuntos administrativos de mas importancia que están pendientes de resolucion en cada ministerio ó que son bases para reformas en los diferentes ramos.

El Sr. Camacho tiene un vasto plan de reformas que indicó en el Consejo de ayer. Refiérense aquellas á la organizacion de diferentes dependencias. Entre estas figura el cuerpo de letrados de

Hacienda, que el actual ministro cree debe tener diversa forma que en la actualidad.

En el mismo temperamento está el ministro de Ultramar, que amplió ayer las consideraciones hechas en el anterior Consejo sobre el estado de nuestras provincias ultramarinas. El Sr. Leon y Castillo se propone, dentro de la esfera en que se puede girar sin que sea menester el concurso de las Cortes, llevar á la práctica un plan administrativo que moralice la gestion económica en aquellas provincias y favorezca á la vez el desarrollo de su riqueza y produccion.

En los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas que oportunamente se presentarán á las Cortes, irá el complemento de este plan.

El ministro de Fomento espuso tambien un criterio respecto á las juntas de puertos que sufrirán notable variacion en su presente modo de ser.

De los varios asuntos que existen en el ministerio de Gracia y Justicia, y que se refieren á determinados actos del poder eclesiástico y que pueden constituir estralimitaciones de su esfera, el señor Alonso Martinez explicó ayer el conflicto surgido á consecuencia de haber sido declarado incompetente para actuar en un tribunal eclesiástico un abogado de Astorga, á quien se calificó de libre-pensador.

La legislacion sobre este asunto es bastante precisa; la lecha alegada no la es, y el ministro de Gracia y Justicia se propone á vista de todos los antecedentes evitar estos conflictos.

Ha oido un diario liberal que algunos consejeros de instruccion pública dimitirán sus cargos por no estar conformes con la circular del Sr. Albareda sobre instruccion pública.

Segun un periódico, se decía anoche en círculos diplomáticos que ha quedado definitivamente roto el proyecto de enlace entre el principe heredero de Austria y la princesa Estefania de Bélgica.

Los motivos no son en manera alguna del órden politico, y se refieren esclusivamente á causas de salud de la joven princesa.

De «El Globo»:

El señor Alonso Martinez es el encargado de redactar el decreto y preámbulo del decreto nombrando á la hija de D. Alfonso XII princesa de Asturias.

No hay que decir que ese preámbulo echará por tierra cuanto el Sr. Cánovas dijo en aquel que le costó tantos sudores.

Y para eso revolvió D. Antonio su biblioteca y las ajenas y se dió tan malos ratos!

IMPRESION DE LA UNION CATOLICA.

Ultima hora.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular de LA UNION CATOLICA.

Paris 8 (12:33 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español, 20 1/4.

Id. exterior, 21 1/2.

Port-Saül 8.—El vapor correo «Barcelona», del marqués de Campo, llegó sin novedad.

Londres 8.—Se están organizando manifestaciones de obreros en diferentes puntos de Inglaterra, con objeto de protestar contra la conducta del gobierno, tanto en la cuestion de Irlanda como en la de Transwal.

Se observa un gran movimiento entre las clases trabajadoras de la Gran Bretaña, en favor de las reformas sociales.

Constantinopla 8.—En la conferencia celebrada ayer por los embajadores de las grandes potencias sobre la cuestion turco-griega, no se pudo llegar á ningún acuerdo previo.

Falta unidad de miras entre los embajadores.

Se cree que las conferencias no darán ningún resultado.

Roma 8.—Siguen las negociaciones entre el Vaticano y el gobierno alemán, para arreglar algunas de las cuestiones pendientes entre ambas potestades.

Lisboa 8.—Las precauciones adoptadas ayer por la policia dieron por resultado la dispersion de varios grupos que en diferente sentido trataron de promover manifestaciones politicas.

No ocurrió ningún incidente grave. Varios hombres politicos y algunos periodistas, fueron objeto de demostraciones hostiles unas y favorables otras.

Durante la noche recorrió las calles un grupo dando vivas al ministerio.

Durante la mañana de hoy ha reinado tranquilidad; pero se teme que se repitan las demostraciones.

Madrid 9, 9:30 noche.

El señor rector de la Universidad de esta corte ha presentado la dimision de su cargo. En el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy, se ha acordado denegar lo que varios Obispos piden en la esposicion que han elevado al gobierno.

Se ha tratado tambien de la nota presentada al Nuncio de Su Santidad el Papa Leon XIII, referente al mismo asunto.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Valor, Valor. Values: 3 por 100 interior, 21.82; Idem id. exterior, 22.60; Bonos del Tesoro, 100.25; Obligaciones ferro-carriles, 42.95; Cambios sobre Londres, 48.25; Idem sobre Paris, 5.04.

IMPRESION DE MANUEL ALUFRE, Quvedo, 17.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular se les recomienda el papel de fumar del Eucalipto, cuyo árbol es llamado en muchos países «arbol de la salud»; este papel confeccionado con el jugo del EUCALIPTO- GLOBULUS como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce excelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.

A quien no le sea grato el aroma que despiden, puede ponerle al contacto del aire por un poco tiempo y se volatilizará conservando los mismos efectos higiénicos.

Este papel se expende en los estancos, tiendas de papelería y especiería.

Depósito general, José Bosca y Cortés, Santa Teresa, 37, Valencia.

Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca.



MAQUINAS DE VAPOR

LOCOMOVILES Y FIJAS

Y BOMBAS «ESTRELLA» PARA RIEGOS DE BACK Y MANSON, DE LONDRES

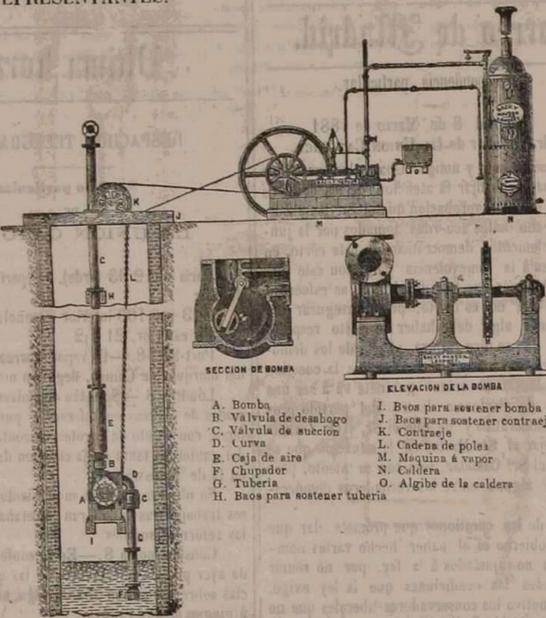
ÚNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA: DON LUIS ETHBERT.

4, Traspalacio, principal—Barcelona.

Agente en Valencia, D. Juan Simon y Aparicio, Flasadors, 1 y 3.—En Tortosa, Sr. Sales y Ginestá.

En la Exposición Valenciana del Skating-Garden fueron presentadas estas máquinas llamando la atención de las personas facultativas y de los inteligentes por su solidez, belleza y excelentes condiciones. Son las mejores circunstancias reunidas para ser manejadas por los labradores: la economía de combustible es estremada, pues gastan apenas dos kilos de carbón por caballo, y en cuanto a sus precios podemos asegurar que son verdaderamente económicos.

De los resultados que estas máquinas están dando, pueden enterarse todos los que deseen adquirir las, pues tanto en Valencia y su provincia, como en Castellón y Tortosa tenemos no pocas establecidas, y los nombres de sus dueños podrán conocerlos quienes lo deseen, con acudir a A GENTE ó REPRESENTANTES.



- SECCION DE BOMBA**
- A. Bomba
 - B. Válvula de desahogo
 - C. Válvula de succión
 - D. Curva
 - E. Caja de aire
 - F. Cilindro
 - G. Tubería
 - H. Bases para sostener tubería
- ELEVACION DE LA BOMBA**
- I. Bases para sostener bomba
 - J. Bases para sostener contrapeso
 - K. Contrapeso
 - L. Cadena de poleas
 - M. Máquina a vapor
 - N. Caldera
 - O. Aljibe de la caldera

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos y presentadas, en la Administración con, llamas y recibidos, títulos extrínsecos del 2 por 100, recibidos, con elido interior y exterior, subvenciones de ferrocarril, estado del personal, cupones de cupones, cupones de todas clases y otros valores.

También se compran los trasos del ciero.
Calle de la Paz, 3, principal,
frente casa los Sres. Manaut hermanos.

LOS CUENTOS DE LOS ANGELES

DEL
Reverendo Padre Federico Guillermo Faber.
Precioso libro dedicado a la juventud, é impreso con lujo; se vende á dos reales
Valencia. Librería de Martí, calle de Zaragoza, 15.

Gaspar, Editores,

4, Príncipe 4,—Madrid.

OBRA NUEVA LA SOBRINA DEL CURA

(HISTORIA DE UNA PERLA)
NOVELA ORIGINAL.

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.
2 pesetas en toda España.

EL PROBLEMA SOCIAL

Y
SU SOLUCION
TRES DISCURSOS DE FR. HITZE
(VISION DEL ALEMAN)
OBRA REEDICADA EN UN ESTILO SOBRE EL MISMO ASUNTO
POR

D. J. M. ORTÍ Y LARA

Se vende en las librerías Católicas de los Señores D. José Martí y sucesores de Badal y en los de los Señores Aguilera (D. Pascual) y D. Francisco.

Miel de Alcarria.

Blanca de Romero, clase no vendida nunca, aquí tan exquisita. Baco de erluza, su presar, á 3 reales banco, gordo, tierno, y val de espuma para la mesa.

El Ancora, Trench, 40, donde se vende la Bula de la Santa Cruzada

Academia de idiomas.

Acaba de llegar á esta capital Monsieur Cristophe Mira, natural de Paris, profesor de varios idiomas. Abre un curso de francés, inglés, italiano, en su casa, plaza de San Francisco, número 9, 2.º y dá lecciones á domicilio, á precios económicos.

NUEVA PUBLICACION.

MEDITACIONES

SOBRE LA VIDA Y LOS MISTERIOS DE JESUCRISTO
SEGUN EL MÉTODO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Los misterios todos de la vida de Jesucristo desde su Encarnación hasta su Ascensión á los cielos se recorren en esta obra bajo un plan nuevo á la par que sencillo. Precede una extensa instrucción sobre la oración mental. Vanas casas religiosas la han adoptado para su texto en sus ejercicios de Comunidad, y es útilísima para toda clase de personas.
Consta de siete tomos en 8.º, y se venden juntos á 18 reales en rústica y 32 en piel de color y relieve.—Por cada diez ejemplares en rústica se dan dos gratis, y uno si son encuadernados.—Los que deseen recibir la obra con mas seguridad deben ablar al respectivo á reales para el certificado.
Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casala, calle del Pino, 5, Barcelona.
También se halla de venta en Madrid, librería de la señora Viuda de Agudó Pontejos, 8, y D. Miguel Olamendi. En Valencia, sucesores de Badal, y don José Martí. En Zaragoza, señoras Hijas de Heredia, y en los demás puntos en casa los señores correspondientes de la Librería y Tipografía Valenciana.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET 21 rue Oberkampf, PARIS



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etcétera. Riego y letrinas. Unas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duración.
5 MEDALLAS. PARIS 1878

Aviso. Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: J. Moret et Broquet.
VENDIDAS CON GARANTIA. Envío franco de prospectos

La Brea Bálsamo de Tolu

y Savia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, pilulas ó pastillas para combatir la tos, resfriados, bronquitis, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas tísicas, enfermedades del aparato digestivo, afeciones de la piel etc. Y de hai que el

Licor de Brea con Bálsamo de Tolu y Savia de Pino de COSTA.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquiera otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Gaijot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolu que contiene, y algo mas amargo por la savia de pino que contiene lleva.—Frasco 10 reales.
De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellón, Fabregat.—Aleny, Montllor.—Denia, M. H. y Comerna.—Segorbe, Montesinos.—Jativa, Fabra.—Feruel, Fortica.—Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual Y en otras muchas farmacias de España.

En Madrid calle, agencia franco-española. Sordo, 31. en menor, Valencia. Sres. Andrés y Fabiá José García Royo.



COMPLETO SURTIDO DE DEVOCIONARIOS y SEMANAS SANTAS. LAS MEJORES EDICIONES DE ESPAÑA Y FRANCIA. En castellano, latín, latín-castellano, francés.

Encuadernados en pieles de todas clases, hasta con piel de serpiente; en hueso, marfil, búfalo, concha, nácar, carey de la India; en metales durados, platerado, pintado y níquel en percalina, seda, terciopelo; en papel-cartón, laca, madera, etc., y por último, tenemos imitaciones á dichas clases finas.

Juegos de devocionario, targetero y porta-monedas colocados en elegantes estuches; Idem, devocionario y rosario; estuche GRAN NOVEDAD, con un devocionario y un Kempis, y imitación de Cristo; es de cuero de Rusia, con asa para llevarlo al templo en lugar de los libros con cademilla.

Gran variedad de registros de seda y de cartolina, y estampitas finísimas de papel, bristol y gasa.

Precios sin competencia. VALENCIA, c. ZARAGOZA, 15. LIBRERIA DE JOSÉ MARTÍ CASANOVA. Casa especialidad en devocionarios y libros del Rezo divino. No se vende en dias festivos.

CAPSULAS CO NIRA LA DARTOIS Único Remedio Especial TISIS con creosota de alquitran de haya en todos grados

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hace con la bula. He sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados en los constipados, bronquitis crónica, asma, y especialmente en la TISIS. Las Capsulas Dartois se toman frías y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar falsificaciones que producen el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.—Precio 14 rs.

Depósito general PARIS, 97 rue de Rennes.—En MADRID, Agencia franco hispano-portuguesa Sordo, 31.

A LOS COSECHEROS y comerciantes de vino. POLVOS AROMATICOS Y ANTI ACIDOS DE ARTIGUES.

Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la que también cuando principia á acidarse, ó sea picado. Dichos polvos están hechos de toda sustancia nociva á la salud, no contienen ácido salicílico, hoy día tan empleado para la conservación de los vinos.

Sus buenos resultados los acredita el extraordinario consumo que de estos polvos hacen los cosecheros de esta y otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs. hay suficiente para 100 cántaros de vino, ó sean 1000 litros, ó sean ocho cargas. Tomado en cantidad se hace un trabajo.

Depositos: en Jativa, botica central autor D. Serapio Artigues.—Valencia, botica de Miner, frente al teatro Principal, D. Vicente González, Maldonado, 48.—Núñez, botica de Girónés.—B. reolona, Carmona, 28, botica del Dr. Camabella, Madra, Perta del Sol, 5, Botica de Borrell, hermanos.

LOS ESPLENDORES DE LA FE.

armonía perfecta de la revelación y de la ciencia, de la fé y de la razon, por este Moigno, Director del Cosmos. Primera versión castellana por D. Peregrin Casabé y Pagés, intérprete jurado. Constará de tres tomos en 8.º mayor. Se re parte por cuadernos de 96 páginas á medio real.

Punto de suscripción en Valencia: Librería de D. José Martí, Zaragoza, 15.

BUQUES DE VAPOR.

- EL THAMES para Liverpool, el 11 del corriente en Burriana y el 14 en Valencia.
- EL SARAGOSSA (DE CLAR) para Liverpool, el 14 del corriente.
- EL ARDAMBRAN para Londres, del 10 al 11 del corriente.
- EL TER para Liverpool, el 12 del corriente en Burriana y el 14 en Valencia.
- EL SAN JOSÉ para Barcelona y Castellón, el 14 del corriente.
- EL PERA (DE MOSS) para Liverpool, el 13 del corriente.

Consignatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

Remate. A voluntad de su dueño y con la intervención del corredor D. José García, habitante calle de las Monjas, 13, 2.º, se rematará, si la postura es competente, un meson en esta ciudad, calle de Muro, número 23, con fachada á dos calles. El remate tendrá efecto el día 31 de actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Vicente Rivas, plaza de Calatrava, número 4, entrepuerto.

QUESPEDES.

En la acreditada casa de doña Patrocinio Guijarro, se admiten por precio muy módico, dando abundantes, sanos y variados alimentos.

Hay habitaciones muy cómodas y ventiladas, con esmerada asistencia y limpieza.

Dirijirse á la calle de Alcalá, número 17, triplicado, piso 4.º, Madrid. (Casa del Consulado.)

PIANOS CON RESONADOR DE KAPS, DE DRESDE.

¡Diez años de garantía!

Representación exclusiva para esta provincia y las de Alicante, Murcia y Cartagena, de tan notables instrumentos, por la belleza de sus sonidos, ligereza de juego, triple cruzamiento de cuerdas, y blanda y elegante construcción, adoptada por los principales Conservatorios del extranjero.

Pianos de Erard, Pleyel, Bord y Michel de Paris, Ronisch de Alemania, Bosendorff de Viena, y Berner, Gassó y compañía de Barcelona, á precios mas económicos que en fabrica.

Armonios superiores á precios arreglados. Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor. Añadidas de pianos á precios económicos.

Elegantes accesorios para los pianos, métodos, estudios, óperas para piano y sus variaciones.

En este establecimiento tan conocido y favorecido del público por la bondad y mérito de los pianos que cada día tiene ocasión de admirar, encontrarán los compradores un buen surtido de los citados autores, cuya fama es universal y cuyo nombre es suficiente garantía para inspirar confianza por los resultados, y por los perfeccionamientos que han introducido, en la construcción de unos instrumentos, cuyo tanto se ha generalizado en nuestros días.

Depósito de pianos y armonios de M. DALFAU, Abadía de San Martín, 11.

Remate. LA CIVILIZACION CATOLICA. Revista científica, literaria y política edición española de LA CIVILTÀ CATTOLICA.

La Civilización Católica, encarnada y con esmerada impresión se publica por cuadernos quincenales formando un tomo al mes de mas de 200 páginas. Contiene cada tomo la traducción exacta y esmerada de los números de La Civiltà Cattolica y los artículos mas notables publicados durante el mes en las demas revistas católicas extranjeras, la jurisprudencia canónica y civil y una revista política universal. El importe de la suscripción es en España, de 6 pesetas trimestre. A los eclesiásticos se les hace el rebaja del diez por ciento en suscripciones; haciendo la redacción en fuerzas para poder beneficiar á los abonados con obras de importancia que orillados los inconvenientes, recubran como regalo.

La suscripción puede hacerse mandando el aviso á la redacción de La Unión Católica. Los suscriptores pueden adquirir todo lo publicado.

Remate. Practicante de farmacia.

Desear encontrar colocación fuera de esta capital; tiene muchos años de práctica en la calle de Palomar, número 11, prdic ipal.

GUANO DEL PERU.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADOS.

CALIDAD.

Con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 23 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIOS.

De 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilogramos.
En partidas menores, 135 rs. los 100 kilogramos.
Al contado, tomando el guano en la bázcula.
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.
Trenor y Compañía.

MAGASIN DES DEMOISELLES PARIS PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º Grabados de modas y modelos de felpueria, colorados, agitados, grabado en negro, necesarios para piano y conio, albúms de labores. Hojas de confecciones, corchete y veladuras, y otros etc.

Con la elección de sus artículos literarios y de mas tronos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero.)
También se admiten suscripciones separadamente á cada edición.
Edición del 10, 55 rs.—Edición del 25, 35 rs.
Se suscribe en Valencia, en la administración de «La Unión Católica», donde se pueden ver: números especiales.

RETRATO

SUMO PONTIFICE LEON XIII. GRABADO EN ACERO Por el distinguido Artista Sr. Maura.

Este retrato, estampado con el mejor esmero en papel Colombar, es el juicio de algunas personas que han visto recientemente á Su Santidad, y el más hermoso y parecido que en los dos publicados hasta ahora en España y en el Extranjero, se halla en venta en la librería de Perdiguer (San Martín, 3), al precio ínfimo de una peseta, en la librería de D. José Martí, calle de Zaragoza, 15.

DESISTINES ARTIFICIALES VINO CHASSAING PERUANA Y DIABETICA 20 años de exito

El Chassaing es un vino de gran calidad, que se ha hecho famoso por su pureza y su sabor. Es muy útil para las personas que sufren de diabetes y para las que desean mejorar su salud. Se vende en todas las librerías y farmacias.